

SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS
SENADO DE LA REPÚBLICA.

conclusiones de lo que ha sido este Foro de Reforma Constitucional.

Es claro que los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos han avanzado en México, evadiendo muchos y muy complejos obstáculos. Las reformas constitucionales de 1992 y 2001 son prueba palpable de que no ha sido fácil cambiar la visión tradicional del Derecho y de los operadores del Derecho respecto de estos derechos.

Sobre la reforma de 2001, con todas sus limitaciones, permitió tener pasos importantes hacia la construcción de un sistema legal que empieza a respetar el pluralismo jurídico. Lo que hemos visto en estos últimos 21 años es que la reforma de 2001 sirvió para iniciar el proceso, pero ya “es un traje que no le queda” a la realidad de este país.

La reciente reforma constitucional de 2019, que reconoció los derechos de los afroamericanos, también es un avance, pero no es suficiente para tener un sistema jurídico plenamente garante de todos los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Esto presenta un reto mayúsculo en la materia que, insisto, no es nuevo, ya que una de las más grandes dificultades que se han tenido en estas dos décadas es la lenta armonización de las leyes federales y fundamentalmente las leyes locales.

Esta falta de armonización nacional impacta mucho en la garantía de estos derechos, porque condenan a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos a litigar permanentemente en tribunales federales, para lograr que los derechos que tienen reconocidos en la Constitución sean respetados y garantizados, lo que en las leyes locales dichos derechos no han sido consagrados.

Por eso es necesario replantear nuestra Constitución, porque hay derechos, como el derecho de la consulta, que es casi imposible ejercerse sin la intervención de abogados y del juicio de amparo.

Reconocer a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho es un paso que debemos dar en nuestra Constitución. Coincido con la propuesta de reforma constitucional que se ha presentado hoy, en que si no logramos este cambio difícilmente vamos a impactar en el ejercicio y garantía que debe permear a todas las leyes nacionales y locales.

Y una vez que se concrete esta reforma constitucional vamos a tener que trabajar mucho en las reformas de las leyes federales y generales, para que esos derechos no tarden dos décadas más en volverse una realidad.

Vamos a seguir avanzando en la armonización del sistema jurídico, pero la realidad es que estamos limitados por nuestro texto constitucional y por ello urge que el Congreso de la Unión entre a esta discusión y que avancemos hacia un esquema legal que plenamente reconozca el pluralismo jurídico que vivimos en esta gran Nación.

Pues muchas gracias.